



Ministerio de Salud

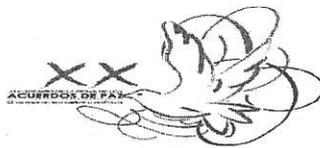


REGION DE SALUD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL
ENTREGA DE ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION N° 102/2013
FECHA DE ORDEN: 18/09/2013
EMPRESA ADJUDICADA: CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A DE C.V.
TEL. 2298-1477; 2224-6469

PROCESO No 44/2013

	NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO	FECHA DE RECIBIDO	SELLO
SUMINISTRANTE (ORIGINAL)	<i>Mabab Sabo Zebada</i> <i>Mabab</i>	25/9/2013	
UNIDAD SOLICITANTE	José A. Escoban <i>J. Escoban</i>	25/09/13	
GUARDALMACEN	<i>[Signature]</i>	25/09/2013	
DEPARTAMENTO FINANCIERO	<i>[Signature]</i>	25-9-2013 9:59am	
ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA	Vinicio Bernal <i>[Signature]</i>	28/9/13 10:00am.	

2



**ORDEN DE COMPRA LIBRE GESTION
REGION DE SALUD CENTRAL
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

COPIA

**SEÑORES: CENTRO COMERCIAL FERRETERO,
S.A. DE C.V.**
NIT.: [REDACTED]
**DIRECCION: BOULEVARD VENEZUELA No 2743 BIS,
SAN SALVADOR**
TELEFONO: 2298-1477; 2224-6469
PRESENTE.

ORDEN No. 102/2013
SOLICITUD DE COMPRA No. 55/2013
PROCESO No. 44/2013
FONDO GENERAL
FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR LA ENTREGA DE LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN EL ALMACEN DE LA REGION DE SALUD CENTRAL, UBICADO EN FINAL CALLE SAN SALVADOR, CONTIGUO A UNIDAD DE SALUD DR. ALBERTO AGUILAR RIVAS, COLONIA QUEZALTEPEC, SANTA TECLA.

DEPENDENCIA SOLICITANTE: REGIÓN DE SALUD CENTRAL -MINISTERIO DE SALUD	FORMA DE PAGO: 60 DÍAS DESPUÉS DE RECEPCIÓN DE FACTURA. EMITIR FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL
--	---

REGLON	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
2	DESAGUE PARA LAVAMANOS 1.1 / 4 “ ESPECIFICACIONES: MARCA: FAMA CODIGO: 70211013	100	C/U	\$ 0.59	\$ 59.00
4	EMPAQUE PARA LLAVE DE CHORRO, JUEGO ESPECIFICACIONES: MARCA: INDUSOLA CODIGO: 70211016	50	C/U	\$ 0.61	\$ 30.50
6	VÁLVULA DE SALIDA PARA TANQUE INODORO CODIGO: 70211019	75	C/U	\$ 1.69	\$ 126.75
7	PERNO PLASTICO PARA TANQUE INODORO, JUEGO ESPECIFICACIONES: MARCA: VYG CODIGO: 70211061	50	C/U	\$ 0.57	\$ 28.50
10	SIFÓN A LA PARED ROSCADO DE 1¼” PARA LAVAMANOS DE P.V.C ESPECIFICACIONES: MARCA: INCESA CODIGO: 70211085	100	C/U	\$ 2.24	\$ 224.00
	SUB-TOTAL				\$ 468.75



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 102/2013

RENGLON	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	VIENEN				\$ 468.75
11	ADAPTADOR MACHO DE 1/2 " DE P.V.C CODIGO: 70211090	100	C/U	\$ 0.10	\$ 10.00
12	ADAPTADOR MACHO DE 3/4 " P. V. C CODIGO: 70211091	75	C/U	\$ 0.14	\$ 10.50
13	ADAPTADOR MACHO DE 1 " DE P.V.C CODIGO: 70211092	47	C/U	\$ 0.24	\$ 11.28
14	ADAPTADOR MACHO DE 1.1 / 4 " CODIGO: 70211093	50	C/U	\$ 0.34	\$ 17.00
15	ADAPTADOR MACHO DE 1. 1 / 2 " CODIGO: 70211094	25	C/U	\$ 0.37	\$ 9.25
16	ADAPTADOR MACHO DE PVC 2" CODIGO: 70211095	30	C/U	\$ 0.70	\$ 21.00
17	ADAPTADOR HEMBRA DE 1/2 " DE P.V.C CODIGO: 70211197	25	C/U	\$ 0.13	\$ 3.25
18	ADAPTADOR HEMBRA DE 1 " CODIGO: 70211199	25	C/U	\$ 0.35	\$ 8.75
22	CODO LISO DE 1" ESPECIFICACION: DE MATERIAL P.V.C. CODIGO: 70211103	30	C/U	\$ 0.43	\$ 12.90
23	CODO LISO DE 2" X 90 DE P.V.C. CODIGO: 70211104	50	C/U	\$ 1.20	\$ 60.00
24	CODO LISO DE 1/2" X 90 DE P.V.C CODIGO: 70211105	400	C/U	\$ 0.10	\$ 40.00
25	CODO LISO DE 3/4" X 90 P.V.C CODIGO: 70211106	100	C/U	\$ 0.23	\$ 23.00
	SUB-TOTAL				\$ 695.68



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 102/2013

REGLON	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	VIENEN				\$ 695.68
27	CODO LISO DE 3" X 90 P.V.C CODIGO: 70211108	30	C/U	\$ 3.72	\$ 111.60
28	TEE DE 1/2 " DE P.V.C CODIGO: 70211130	100	C/U	\$ 0.20	\$ 20.00
30	TEE DE 1 " DE P.V.C CODIGO: 70211132	30	C/U	\$ 0.48	\$ 14.40
31	TEE DE 1.1/4 " DE P.V.C CODIGO: 70211133	35	C/U	\$ 0.78	\$ 27.30
32	TEE DE 1.1/2" DE P.V.C CODIGO: 70211134	35	C/U	\$ 0.90	\$ 31.50
33	TEE DE 2 " DE P.V.C CODIGO: 70211135	30	C/U	\$ 1.39	\$ 41.70
34	TUBERÍA DE 1/2 " DE 315 P. S. I DE P.V.C CODIGO: 70211150	100	C/U	\$ 1.77	\$ 177.00
35	TUBERÍA DE 3/4 " DE 250 P.S.I DE P.V.C CODIGO: 70211151	30	C/U	\$ 2.42	\$ 72.60
37	TUBERÍA DE 2 " DE 160 P.S.I. DE P.V.C CODIGO: 70211155	30	C/U	\$ 8.11	\$ 243.30
38	TUBERÍA DE 3 " DE 160 P.S.I DE P.V.C CODIGO: 70211157	25	C/U	\$ 19.84	\$ 496.00
39	TUBERÍA DE 1.1/2 ' DE 160 P.S.I DE P.V.C CODIGO: 70211165	30	C/U	\$ 5.21	\$ 156.30
40	TUBERÍA DE 1.1/4 " 160 P.S.I DE P.V.C CODIGO: 70211166	20	C/U	\$ 4.23	\$ 84.60
	SUB-TOTAL				\$ 2,171.98



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 102/2013

REGLON	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	VIENEN				\$ 2,171.98
41	CODO DE 1½" X 90 DE P.V.C ESPECIFICACION : LISO CODIGO: 70211172	75	C/U	\$ 0.86	\$ 64.50
47	BROCHA DE 2" CODIGO: 70213315	150	C/U	\$ 0.84	\$ 126.00
48	BROCHA DE 4" CODIGO: 70213316	450	C/U	\$ 2.34	\$ 1,053.00
49	BROCHA DE 5" CODIGO: 70213317	400	C/U	\$ 2.95	\$ 1,180.00
50	RODILLO COMPLETO ESPECIFICACIONES: MARCA: VYG CODIGO: 70213308	273	C/U	\$ 2.35	\$ 641.55
51	SILICON TRANSPARENTE ,TUBO ESPECIFICACION : DE 300 ML ESPECIFICACIONES: MARCA: LANCO CODIGO: 70212826	75	C/U	\$ 3.52	\$ 264.00
54	ANCLA PLASTICA DE 1/2" ESPECIFICACIONES: MARCA: TYPESA CODIGO: 70212412	200	C/U	\$ 0.02	\$ 4.00
56	CINTA TEFLÓN ESPECIFICACIONES: MARCA: GENE BRE CODIGO: 70211300	250	C/U	\$ 0.30	\$ 75.00
	SUB-TOTAL				\$ 5,580.03



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 102/2013

REGLON	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	VIENEN				\$ 5,580.03
	<u>DETALLE</u>				
	CONDICIONES ESPECIALES A CUMPLIR 1- El suministro será entregado en la Región de Salud Central en 8 días calendario contados a partir del día siguiente de la recepción de la presente orden de compra. 2- El Suministro será cancelado 60 días después de la recepción de la factura en la Unidad Financiera de la REGION DE SALUD CENTRAL 3- El monto total del suministro no puede exceder de \$ 5,580.03 4- Presentar para cobro en el Departamento Financiero de la Región de Salud Central, factura de consumidor final en duplicado cliente y 7 fotocopias emitidas a nombre de REGION DE SALUD CENTRAL - MINISTERIO DE SALUD. 5- Toda factura cuyo valor de venta sin IVA sea igual o mayor de \$ 100.00, deberá detallarse el 1% de retención de IVA				
	SUB-TOTAL				\$ 5,580.03



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 102/2013

REGLON	DESCRIPCION DE SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
	VIENEN				\$ 5,580.03
	6- De conformidad a lo establecido en el Artículo 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), esta Dirección Regional ACUERDA NOMBRAR como Administrador de la presente Orden de Compra al Sr. Vinicio José Bernal Gálvez, Técnico en Mantenimiento, con carácter ad-honorem quien deberá dar estricto cumplimiento a las Disposiciones legales Citadas.				
	TOTAL				\$ 5,580.03

TOTAL EN LETRAS

SON: Cinco mil quinientos ochenta 03/100 DOLARES

CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3200-3-02-02-21-1-Vrs

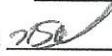
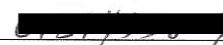
DESTINO: SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS (ARTICULOS P.V.C, ETC)

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACION, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LA JUSTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. Al momento de entregar este producto deberá adjuntar a esta orden de compra, la factura en duplicado cliente y 7 copias. FAVOR COORDINAR LA ENTREGA CON EL GUARDALMACÉN SR. GEOVANI ARISTIDES PORTILLO MARTINEZ TEL. 2228-0415, EXT. 121 Y ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA SR. VINICIO JOSÉ BERNAL GÁLVEZ TEL. 2228-0415 EXT. 103

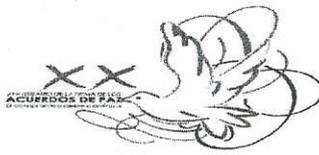
ORIGINAL: SUMINISTRANTE
 COPIA 1: GUARDALMACEN
 COPIA 2: DEPARTAMENTO FINANCIERO
 COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
 COPIA 4: EXPEDIENTE
 COPIA 5: ADMINISTRADOR ORDEN DE COMPRA

CONTRATANTE: 
 Dra. Milagro del Carmen Segovia de Cornejo
 Directora Región de Salud Central



CONTRATISTA
 NOMBRE: 
 FIRMA: 
 No DE DUI: 
 FECHA: 25/9/2013





CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 102/2013

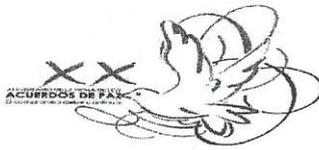
CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor del SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS (ARTICULOS P.V.C, ETC), previo los trámites legales, después que el GUARDALMACEN de la Región de Salud Central, y el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, haya recibido dicho suministro, a entera, satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Administrador de la Orden de compra deberá dar estricto cumplimiento al Art. 82 Bis de la LACAP que literalmente expresa:
 - a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales; así como en los procesos de libre gestión, el cumplimiento de lo establecido en las ordenes de compra o contrato.;
 - b) Elaborar oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informar de ello tanto al Departamento de Abastecimiento como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto reportar los incumplimientos.
 - c) Informar a la UACI (Departamento de Abastecimiento) a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de sus obligaciones;
 - d) Conformar y mantener actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución del contrato u Orden de Compra de tal manera que este conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final;
 - e) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios de conformidad a lo establecido en el Reglamento de esta Ley.



CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA No. 102/2013

- f) Remitir a la UACI (Departamento de Abastecimiento) en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de las obras, bienes y servicios, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva; a fin de que esta proceda a devolver al contratista las garantías correspondientes;
- g) Gestionar ante la UACI (Departamento de Abastecimiento) las ordenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad;
- h) Gestionar los reclamos al contratista relacionados con fallas o desperfectos en obras, bienes o servicios, durante el período de vigencia de las garantías de buena obra, buen servicio, funcionamiento o calidad de bienes, e informar a la UACI (Departamento de Abastecimiento) de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI (Departamento de Abastecimiento) sobre el vencimiento de las mismas para que esta proceda a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles ;
- i) Cualquier otra responsabilidad que establezca esta Ley, su Reglamento y el Contrato.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro, esta estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
3. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.